



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

EXPEDIENTE NÚMERO 186/2015.-

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE PUNTOS DE RECARGA ELÉCTRICA PARA VEHÍCULOS 100% ELÉCTRICOS DEL PARQUE MOVIL MUNICIPAL.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Ayuntamiento de Granada.
- b) Servicio de Contratación.
- c) Expediente número: 186/2015

2.- Objeto del Contrato:

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
- b) Objeto: El arrendamiento de puntos de recarga eléctrica para vehículos 100% eléctricos del Parque Móvil Municipal
- c) División por lotes y número: No hay
- d) Número de invitaciones cursadas: Tres.
- e) Ofertas recibidas: Dos.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, de conformidad con el supuesto regulado en los artículos 173 f) y 177.2 del TRLCSP, al ser su valor estimado inferior a 60.000 €.

4.- Presupuesto base de licitación: 2.920,00.-€

5.- Formalización del Contrato:

- a) Fecha resolución adjudicación: 29/03/2016.
- b) Contratista: IBIL GESTOR DE CARGA DE VEHÍCULO ELÉCTRICO, S.A.
- c) Fecha de formalización del contrato: 26/04/2016
- d) Nacionalidad: Española
- e) Importe de adjudicación: Según precios unitarios
- f) Duración del Contrato y prórrogas: El contrato tendrá una duración inicial de CUATRO AÑOS, pudiendo prorrogarse en doce meses más, es decir que la duración máxima del contrato podrá ser de CINCO AÑOS, siempre vinculado a la permanencia de los cuatro vehículos eléctricos del Parque Móvil Municipal..

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 3 de mayo de 2016
La Jefa de Servicio de Contratación

Fdo: Ramona Salmerón Robles